ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 31
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONES CATEGORIA AA JUVENILES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE TORNEO DE BEISBOL EN LA TEMPORADA 2004; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones AA Juveniles, es una franquicia activa de la Categoría Juvenil de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, la cual esta debidamente incorporada al Departamento de Estado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Durante el transcurso del año 2004, el Equipo Ponce Leones AA Juveniles, comenzará los torneos en su categoría para jóvenes de 15 a 18 años de edad, avalado por la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, en el cual representarán a nuestro pueblo;

POR CUANTO: En dicho evento participarán diversos equipos de béisbol de toda la isla, por lo que es un orgullo que el Equipo Ponce Leones AA Juveniles., sea el grupo que nos represente en este evento, dándole énfasis al valor del deporte como un medio para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leones AA Juveniles, no cuenta con los recursos monetarios suficientes para cubrir los gastos operacionales de este evento, motivo por el cual la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago respalda a estos grupos por su deseo y talento competitivo;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00)** DÓLARES, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la Federación de Béisbol Incorporado para el Equipo Ponce Leones AA Juveniles, para cubrir parte de los gastos de operación durante la temporada de béisbol del año 2004. Dicho donativo será entregado al señor Efraín Vázquez Maldonado, Apoderado, Urb. Glenview Gardens, Calle N 14, Bloque CC-4, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono (787) 843-2234.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

DR ENRIQUE A. VICÉNS
PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

LCDO CARLOS JIRAU VÉLEZ
ALCALDE INTERINO

DCS/egs/drc
Revisado por: BGV

RES 31 DONATIVO EQUIPO PONCE LEONES JUVENILES CATEGORIA AA. 9AGOSTO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.31, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS ($2,500.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONES CATEGORIA AA JUVENILES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE TORNEO DE BEISBOL EN LA TEMPORADA 2004; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Vista Pública y *Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de agosto de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente en Funciones y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de agosto de 2004***, debidamente certificado al Alcalde Interino el día ***martes, 10 de agosto de 2004***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de agosto de 2004.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Vista Pública y Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 12 de agosto de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs